



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1978.

139-78

Expte. n° 068/78

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la renuncia presentada / por el Ing. Joaquín Luis Alfonso como Director interino de la Sede Regional de Orán; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 25 de Diciembre del año 1977 la renuncia presentada por el Ing. Joaquín Luis ALFONSO como Director Interino de la Sede Regional de Orán de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Agradecer en nombre de la comunidad universitaria los importantes servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


D. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR